INFORME ECONOMICO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2010
"ELABORACIÓN DE PROYECTO PARA MONTAJE DEL ARCHIVO DE LA D.N.C.P."
(SEGUNDO LLAMADO)"

Asunción, 28 de octubre de 2010

1. INTRODUCCIÓN

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta técnica de la Contratación Directa N° 33/2010 **"ELABORACIÓN DE PROYECTO PARA MONTAJE DEL ARCHIVO DE LA D.N.C.P. (SEGUNDO LLAMADO)"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. ANTECEDENTES

a) Disponibilidad Presupuestaria

Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 260, con fuente de financiamiento FF 30.

b) Informe de Evaluación Técnica

Se ha realizado la evaluación técnica en fecha 26 de octubre del corriente, en el cual se dejó sentado qua la firma ARQUIPA S.R.L. obtuvo el puntaje necesario conforme se estableció en la planilla de criterios de puntajes mínimos.

c) Acta de Apertura

El sobre presentado fue abierto en dos etapas; la apertura de la oferta técnica de fecha 25 de octubre de 2010 y la apertura de la oferta económica de fecha 27 de octubre de 2010.

3. OFERTA ECONÓMICA

La firma ARQUIPA S.R.L., ofrece realizar los servicios por un monto total de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y mediante la verificación se constató que la oferta se adecua al presupuesto de la DNCP.

4. JUSTIFICACIÓN

Al declararse desierto el primer llamado, que se realizó atendiendo a lo dispuesto por la Resolución N° 805/09, estableciendo nuevas fechas de presentación y

ARQ. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

Nathalia Melot
Administración - DNCP

apertura de ofertas, todas difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se ha reiterado la invitaciones sin haberse obtenido otros oferentes interesados; se ha continuado con el trámite del proceso y realizado un nuevo llamado considerando haber agotado todas las instancias previstas y no contar nuevamente con el número mínimo de ofertas indicado por el Artículo 34 inciso c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus normativas vigentes, se ha realizado la apertura del sobre presentado por la firma ARQUIPA S.R.L.

En consecuencia, este Comité Económico sugiere la adjudicación del llamado Contratación Directa N° 33/2010 **"ELABORACIÓN DE PROYECTO PARA MONTAJE DEL ARCHIVO DE LA D.N.C.P. (SEGUNDO LLAMADO)"** a la firma ARQUIPA S.R.L. por un monto total de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).

Es nuestro informe.

Abog. Cynthia Leite
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

Nathalia Melot
Asistente
Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME TECNICO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 72
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2010
"ELABORACIÓN DE PROYECTO PARA MONTAJE DEL ARCHIVO DE LA D.N.C.P."
(SEGUNDO LLAMADO)"

Asunción, 26 de octubre de 2010

1. Introducción

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta para la Contratación Directa N° 33/2010 **"ELABORACIÓN DE PROYECTO PARA MONTAJE DEL ARCHIVO DE LA D.N.C.P. (SEGUNDO LLAMADO)"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta cumple con la calificación mínima establecida y pasa a la siguiente etapa de la evaluación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 196734
Que mediante Resolución N° 154/2010, la contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones.
b) Disponibilidad Presupuestaria:
Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 260, con fuente de financiamiento FF 30.
c) Publicación:
- En el SIPC 13/10/2010
- Se han cursado invitaciones a las siguientes firmas:
- Arquipa S.R.L.
- Adolfo Núñez Riquelme
- Maria Zacarías Espínola
- Rafael Prieto Florentín
- Cesar López Bosio
- Graciela Goiriz Escudero

d) Miembros del Comité de Evaluación: Se han designado las siguientes personas como miembros del Comité de Evaluación: La Abog. Cynthia Leite de Lezcano, Jefa de UOC y la Sra. Nathalia Melot, Asistente UOC

3. Acto de apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del sobre técnico, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, en fecha 25 de octubre de 2010; siendo las 10:15 horas. Presentándose la oferta de la firma ARQUIPA S.R.L.

Nathalia Melot
Administración - DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

4. Verificación de la documentación presentada con la oferta técnica

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), se han analizados los documentos presentados que avalan la experiencia de la firma y han sido calificados con el sistema de puntuación, según consta en la planilla siguiente:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	*ARQUIPA S.R.L.*	
	PUNTAJE MÁXIMO	*PUNTAJE OBTENIDO*
A- Preparación del Consultor:	**40**	**40**
Se otorgarán 10 puntos por poseer título universitario por carreras de ingeniería, arquitectura o afines.	10	10
Se otorgarán 10 puntos por cada curso de especialización o actualización, congresos, o similares sobre temas relacionados a la seguridad y su aplicación en construcciones hasta un máximo de 30 puntos.	30	30
B- Experiencia del Consultor:	**60**	**40**
Se otorgarán 7.5 puntos por cada trabajo de preparación de planos y soluciones integrales de seguridad en edificios, o instalación de ellas (prevención de incendios, aislación, alarmas, sistemas eléctricos, sistema de archivo) cuya superficie del inmueble sitio de obras no sea menor a 1000 m2 realizado o en ejecución con el sector público o privado hasta un máximo de 30 puntos.	30	30
Se otorgarán 10 puntos por cada trabajo de elaboración, y/o preparación y/o instalación de archivos para entidades públicas o privadas. Hasta un máximo de 20 puntos.	20	0
Se otorgaran 5 puntos por cada experiencia en docencia en el área de seguridad de instalaciones o industrial. Hasta un máximo de 10 puntos.	10	10
TOTAL DE PUNTOS	**100**	**80**
Puntaje mínimo	**75**	

Además, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por la firma ARQUIPA S.R.L., para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

DOCUMENTOS	**ARQUIPA S.R.L.**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (1) y (2), completado y firmado;	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

Nathalia Melot
Administración - DNCP

d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario;	CUMPLE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones;	CUMPLE
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
j) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
k) El currículo de los profesionales proponente acompañado de las documentales necesarias.	CUMPLE
l) Contratos o constancias de trabajos de elaboración de diseño o puesta en marcha de sistemas de seguridad o archivo como mínimo de los últimos 3 años (2007, 2008 y 2009)	CUMPLE

5. Conclusión y recomendación

Realizada la verificación de la planilla de los criterios de evaluación, y el sistema de puntos de la propuesta técnica, se comprobó que la oferta técnica de la firma ARQUIPA S.R.L., cumple con el puntaje mínimo establecido por la DNCP, y en consecuencia se recomienda realizar la apertura de la oferta económica del mismo por ser la única oferta presentada para este llamado.

Es nuestro informe.

Abog. Cynthia Leite
Jefa U.O.C.

Nathalia Melot
Asistente U.O.C.